

196824



Int. Cl.: F16M

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

CADUCADO

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: FABRICACION DE ELECTRODOMESTICOS, S.A. FABRE-LEC- de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Avda. de Cervantes, 25 -BASAURI-

(Vizcaya)

ENUNCIADO: "BLOQUE CONJUNTO DE ELEMENTOS

SUSPENDIDOS EN LAVADORAS AUTOMATICAS"

Prioridad: Patente n.º del



196824

1

La presente memoria descriptiva, tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "BLOQUE CONJUNTO DE ELEMENTOS SUSPENDIDOS EN LAVADORAS AUTOMATICAS".

5

10

Es conocido que en las lavadoras automáticas el conjunto cuba, tambor y elementos de transmisión de movimiento al mismo, van suspendidos en el interior del bastidor de la lavadora, con el debido equilibrado para no verse afectado por las fuerzas centrífugas y por los cambios de giro exabruptos, que se derivan de la transmisión y del consiguiente giro del tambor.

15

Ahora bien, de todo ello lo más difícil de conseguir es un buen equilibrado, que se base en la disposición de los elementos primordiales en torno a la cuba y tambor.

20

Tal dificultad es solventada con el bloque conjunto de elementos que preconizamos en el presente modelo.

25

Se caracteriza porque la cuba alojadora del tambor, dispone en su parte anterior, como complemento de su embocadura, un cerco elástico de hermeticidad adaptable a la tapa de cierre de la lavadora, el cual va rodeado por un mazacote anclado a la cuba, que hace de contrapeso equilibrador del conjunto eje del tambor y polea accionadora del mismo, dispuestos en la parte posterior de la lavadora.

30

Dicha polea accionadora recibe a

196824



1 través de unas correas el movimiento del motor, sustentado de la parte inferior de la cuba y por detrás de un conducto de desague de la misma.

5 A fin de completar el equilibrado en la parte superior de la cuba se ancla otro contrapeso macizo, preferentemente de fundición, que queda por delante de un conducto de salida de vapor.

10 Con el conjunto de elementos así incorporados en un mismo bloque, que irá suspendido, se consigue optimamente la absorción de las vibraciones que, como se ha dicho, sean debidos a giros exabruptos del tambor; con lo que queda evitado este inconveniente.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 muestra la vista del bloque suspendido por la parte frontal o de la embocadura de la lavadora.

La figura 2 es la vista lateral del bloque, donde se observa la disposición de sus elementos montados sobre la cuba.

25 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 30
- 1.- Cuba.
 - 2.- Tambor.
 - 3.- Cerco elástico de estanqueidad.
 - 4.- Mazacote.
 - 5.- Eje.

196824



1

6.- Polea accionadora.

7.- Correa.

8.- Motor.

9.- Conducto de desague.

5

10.- Contrapeso.

11.- Conducto de salida de vapor.

12.- Bastidor.

10

Dentro del bastidor (12) se suspende perfectamente equilibrado el bloque conjunto que preconizamos; estando montados sobre la cuba (1) los elementos consecuidores de su equilibrado -ver figura 2-.

15

Así, suspendido giratoriamente en el interior de la cuba (1) va el tambor (2), por cuya parte anterior admite la ropa a través del cerco de goma o elástico (3), que va fijado por un extremo a la embocadura correspondiente de la cuba (1) y en disposición por su otro extremo, constituido en junquillo, para abrazar con estanqueidad al cubo constituyente de la tapa de la lavadora.

20

Ahora bien, contrapesando el frontis delantero de la lavadora se encuentra atornillado a la cuba (1) el mazacote de hormigón (4) -ver figuras 1 y 2-.

25

Dicho mazacote (4), equilibrando el peso de la parte posterior de la lavadora, devuelve al tambor (2) su exacta posición, correspondiente a la de horizontalidad de su eje de giro (5) -ver figura 2-. Precisamente este eje de giro (5), ubicado en la parte posterior o trasera de la lavadora, junto con la polea (6) de accionamiento del mismo constituyen el peso de la trasera incluido en el peso equilibrado por el citado mazacote o contrapeso delantero (4).

30

-5-
1968 24



1 El movimiento que recibe la polea accionadora (6) y que transmite al tambor (2), lo recibe, a través de la polea trapezoidal (7), de la polea motriz del motor (8). Fundamentalmente este motor (8) va suspendido con
5 anclaje debajo de la parte inferior trasera de la cuba (1) y por detrás del conducto de desague (9) -ver figura 2-.

Para completar el equilibrado del bloque que preconizamos, se coloca sobre la cuba (1) el contrapeso trasero o barrote de fundición (10).

10 Su colaboración se hace en la parte superior trasera de la cuba (1), prácticamente en la vertical del peso del motor (8), fijándose mediante dispositivos de anclaje, y quedando posicionada por delante del conducto de salida de vapor (11) de la trasera de la cuba (1) - ver
15 figuras 1 y 2-.

Con toda la disposición de elementos citados en el boque, se consigue absorber las vibraciones descomedidas, debidas a los momentos bruscos por golpes
20 imprevistos de la ropa en su amasijo dentro del tambor (2) cuando este gira.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de



796824

1 la presente solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "BLOQUE CONJUNTO DE ELEMENTOS SUSPENDIDOS EN LAVADORAS AUTOMATICAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Bloque conjunto de elementos suspendidos en lavadoras automáticas, caracterizado porque la cuba alojadora del tambor, dispone en su parte anterior. como complemento de su embocadura un cerco elástico, de hermeticidad sobre la tapa de cierre de la lavadora, el cual está rodeado por un mazacote anclado al frente de la cuba o contra-
15 peso delantero equilibrador por esta parte del peso dispuesto en la parte opuesta o posterior, consistente en el eje del tambor y la polea accionadora del mismo, la que recibe a través de unas correas el movimiento del motor colgado de la parte inferior trasera de la cuba, y por detrás de un con-
20 ducto de desagüe de la misma, completando el equilibrado un lingote o contrapeso trasero anclado en la parte superior de la cuba, y por delante de un conducto de salida de vapor; todo ello de modo que el bloque conjunto así formado permite absorber las vibraciones habidas por giros exabruptos del
25 tambor.

2.- "BLOQUE CONJUNTO DE ELEMENTOS SUSPENDIDOS EN LAVADORAS AUTOMATICAS".

30 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus



1

correspondientes dibujos.

Madrid, **25 OCT. 1973**

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PALZON
P.P.

5

10

15

20

25

30



Fig.1

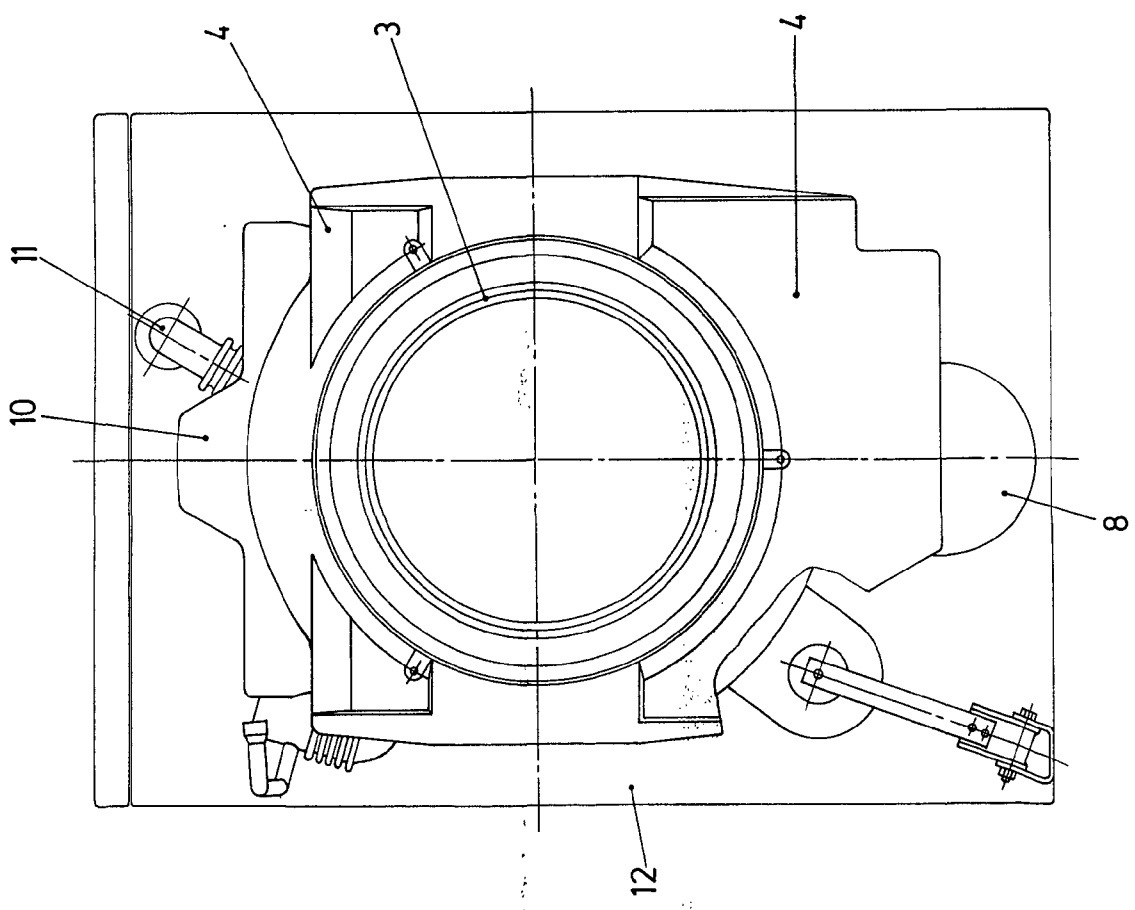
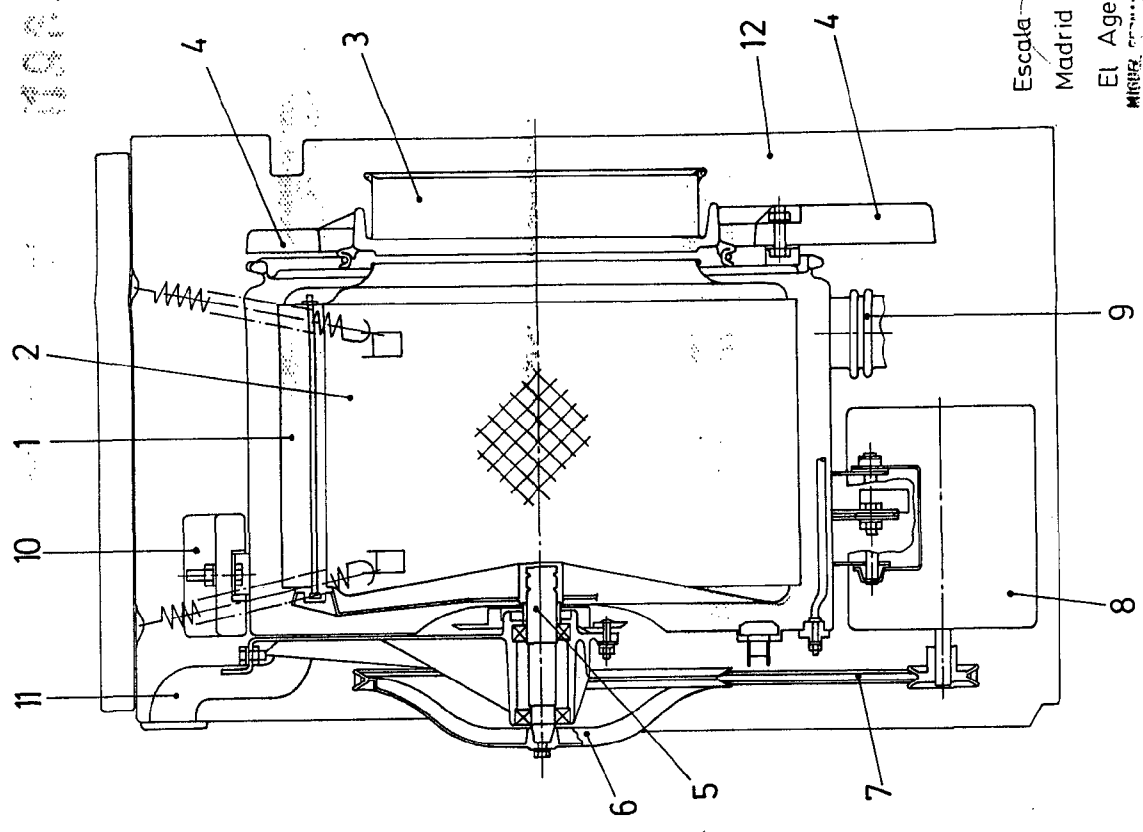


Fig.2



Escala variable
Madrid
El Agente Oficial
MIGUEL ANGEL LEWISA PINZON
P. P.